



PRODETUR

**BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN
Anualidad 2019**

MUESTRA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Sevilla, 18 de enero de 2019
Prodetur, SAU

INDICE

- 1. Preámbulo**
- 2. Objetivos**
- 3. Requisitos de Admisión**
- 4. Inscripción**
- 5. Criterios para la selección de las empresas expositoras**
- 6. Asignación de espacios stands en el interior de la carpa**
 - 6.1. Características del Stand
 - 6.2. Servicios incluidos
- 7. Obligaciones del Solicitante.**
- 8. Obligaciones del Expositor.**
- 9. Eventos Muestra de la Provincia 2019.**
- 10. Plazo de inscripción eventos patio.**
- 11. Acercamiento de ciudadanos en autobús a los eventos de la Muestra.**
- 12. Comunicado del Gerente a las Empresas/Entidades seleccionadas.**
- 13. Disposición Final.**
- 14. Anexos.**
 - 14.1. Anexo I: Modelo de solicitud de participación.
 - 14.2. Anexo II: Modelo de solicitud de acercamiento en autobús a la Muestra.
 - 14.3. Anexo III: Modelo de solicitud de participación en “Feria de Mujeres Empresarias”.
 - 14.4. Anexo IV: Modelo de solicitud de participación en “Feria de Innovación y Nuevas Tecnologías”.

1. Preámbulo.

Prodetur, SAU tiene entre sus competencias impulsar el desarrollo y fomento económico y del turismo de la provincia de Sevilla, realizándolas en colaboración con Ayuntamientos, Empresas y otras entidades.

Prodetur realiza una apuesta constante por la creación de productos turísticos, organización de eventos, acercamiento con empresas, profesionales de los diferentes sectores y público en general, para crear una herramienta de promoción del territorio, mediante actuaciones que se van centrar en la puesta en valor de sus principales recursos como son la riqueza patrimonial y monumental, el arte, la cultura y sus costumbres, la gastronomía, la naturaleza, el turismo activo y el deporte, el turismo de reuniones e incentivos, el turismo industrial y los productos y servicios de nuestros pueblos.

2. Objetivos.

Analizada la especial significación y relevancia estratégica que tiene para el conjunto de la economía y, específicamente, para el sector turístico de la Provincia de Sevilla, el estímulo y apoyo a los sectores económicos de nuestros pueblos, Prodetur, SAU, viene organizando anualmente en el Patio de la Diputación de Sevilla, la “Muestra de la Provincia de Sevilla”, un escaparate con numerosas exposiciones, ferias, muestras y actividades de inestimable valor, que ubica a la Provincia en el corazón de Sevilla.

Además, dentro de este inmejorable espacio como es el Patio de la Diputación, también se realizan otras actividades/eventos determinados por Prodetur y/o Diputación de Sevilla.

La Muestra es una herramienta importante de promoción de carácter multidimensional con la que se pretende conseguir los siguientes objetivos y metas:

- Promover el desarrollo socioeconómico de la provincia de Sevilla.
- Apoyar a los sectores económicos generadores de rentas sostenibles en el mundo rural.
- Fomentar las actividades relacionadas con el conocimiento de la naturaleza, del Patrimonio Artístico y Monumental, de las manifestaciones culturales y religiosas, de la gastronomía y de la producción artesanal, de nuestra provincia.
- Apoyar a las empresas y emprendedores locales de forma directa en su promoción y visibilidad dirigida a dar a conocer las riquezas de sus municipios y sus productos/ servicios.

3. Requisitos de admisión.

Podrán participar como expositores, las entidades, personas físicas o jurídicas, que con carácter general reúnan los requisitos que a continuación se relacionan:

- Deberán estar radicadas en la Provincia de Sevilla, excluida la capital. De manera excepcional y siempre que contribuya a la consecución del propósito principal de la Muestra, podrán participar en ella, entidades cuyo domicilio social se encuentre en Sevilla Capital u otro ámbito territorial. Su presencia en los eventos de la Muestra deberá estar bien fundamentada y motivada por los técnicos responsables de la Feria/Muestra de que se trate, debiendo, en cualquier caso, al igual que el resto de solicitantes, registrar su solicitud de participación en el Registro General de Prodetur, SAU.
- Que su actividad/objeto social sea considerada incluida en el sector objeto de la feria o evento análogo, en la que desea participar y se ajuste a la finalidad de la misma.
- En su caso, que los productos que se expongan y promocionen, sean elaborados y fabricados en la provincia de Sevilla. Se excluyen expresamente, las empresas que efectúan la mera distribución en la provincia de Sevilla de productos elaborados fuera de ella, aunque la empresa en cuestión tenga su domicilio social en algún municipio de la Provincia de Sevilla.

Asimismo, y al objeto de lograr la mayor repercusión de los distintos eventos, podrán participar en la muestra aquellas entidades que, si bien no reúnen los requisitos anteriormente citados, resultan de especial interés por su relevancia en el sector específico de que se trate, o por ser su actividad complementaria al objeto del evento, como por ejemplo ayuntamientos y otras administraciones públicas, asociaciones, otras empresas, así como otras entidades.

Dada la especificidad, temática y globalidad de las empresas del sector tecnológico, para el caso de la **"Feria de la Innovación y Nuevas Tecnologías"**, la participación se extiende a entidades de cualquier ámbito territorial.

Para el caso específico de la **"Feria de Mujeres Empresarias"**, cuyo objetivo es promover las empresas lideradas por mujeres, no será de aplicación el tercero de los requisitos anteriormente citados. En el caso de sociedades y cooperativas, la propiedad o al menos un 50% del capital social deberá ser de titularidad de mujeres.

4. Inscripción.

Las presentes "Bases Generales de Participación" permanecerán publicadas durante toda la anualidad 2019, publicándose además de manera puntual el "Documento de Especificaciones Técnicas" con carácter previo a cada evento, en ambos casos, en la Web de Prodetur, SAU.

Todas aquellas entidades, personas físicas o jurídicas, interesadas en participar como expositores en los eventos de la Muestra, deberán solicitarlo, mediante la cumplimentación y envío del "Modelo de Solicitud de Participación" adjunto a las presentes y que está disponible en la página Web de Turismo de la Provincia www.turismosevilla.org.

Las solicitudes (Modelo de solicitud de participación) deberán registrarse en el Ayuntamiento donde resida la empresa/entidad, el cual se encargará de tramitar su petición ante Prodetur, SAU, preferentemente a través de la plataforma de Intercambio Sideral. Para el resto de empresas/entidades que no residan en dicho ámbito (es decir, sean de Sevilla Capital) y para ayuntamientos, otras administraciones públicas, asociaciones, otras empresas, así como otras entidades, las solicitudes deberán registrarlas directamente en Prodetur SAU.

Para el caso de la **“Feria de Gastronomía”**, prevista celebrar en dos turnos, la solicitud será única, debiendo especificarse en dicha solicitud, la preferencia del turno en el que se desea participar, reservándose, Prodetur, SAU, la facultad de distribuir los expositores entre los turnos, al objeto de lograr la mayor y mejor representación de los productos de la provincia de Sevilla en este evento.

Para el caso específico de la **“Feria de la Innovación y Nuevas Tecnologías”**, las solicitudes, cuyo modelo se adjunta, acompañadas de la propuesta técnica a presentar por la empresa o entidad solicitante, elaborada conforme a lo previsto en el “Documento de Especificaciones Técnicas” que se publicará en la página web de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO), deberán ser registradas directamente en el Registro de esa sociedad.

Para el caso específico de la **“Feria de Mujeres Empresarias”**, las solicitudes deberán ser registradas directamente en el Registro General de la Diputación de Sevilla (indicando como destinatario: Área de Cohesión Social e Igualdad), cuyo modelo se adjunta a las presentes bases.

5. Criterios para la selección de las empresas/entidades expositoras.

Los criterios de selección son los que a continuación se relacionan, con el siguiente orden de prelación:

- Orden de Registro de entrada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, indicado en el “Documento de Especificaciones Técnicas” del evento de que se trate, con antelación suficiente a la celebración de cada evento, en la Web de Prodetur, SAU.

La fecha válida para determinar el orden de las entidades será la del registro de entrada del Ayuntamiento, donde se recepciona la documentación. En el caso, de no contar con dicho registro, será la fecha de recepción del correo electrónico/postal del Ayuntamiento a Prodetur, SAU.

Para el supuesto excepcional de empresas/entidades que no residan en un municipio de acuerdo con lo recogido en el Apartado “Inscripción”, la fecha válida será la de registro de entrada en Prodetur SAU.

- Sector específico, dentro de la actividad objeto de la feria.

La Muestra trata de diversificar y obtener la mayor representación de todos los sectores. Por ello, en función de las solicitudes recibidas y en caso de necesidad de restringir, establecerá un número máximo de entidades

dedicadas a la misma actividad, siendo éstas seleccionadas de conformidad con el registro de entrada.

- Disponibilidad de espacio.

Si una vez cumplido con el requisito inmediatamente anterior, quedara espacio disponible, éste sería ocupado por el resto de las empresas/entidades por riguroso orden de registro de entrada, aunque aumente el número máximo de empresas/entidades dedicadas a la misma actividad previsto inicialmente.

Para el supuesto de que se considere necesario establecer algún otro criterio de selección adicional a los descritos anteriormente por la naturaleza del evento a desarrollar, éstos se indicarán en el “Documento de Especificaciones Técnicas” del evento de que se trate.

Para la “**Feria de la Innovación y Nuevas Tecnologías**”, los criterios de selección serán los siguientes:

- Orden de registro de entrada.
- Sector específico. La propuesta de la empresa/entidad solicitante deberá estar relacionada con la temática y sector a impulsar, de acuerdo con lo que se indique en el “Documento de Especificaciones Técnicas.”
- Disponibilidad de espacios.

Para el caso específico de la “**Feria de Mujeres Empresarias**”, los criterios de selección serán los siguientes:

- Orden de registro de Entrada.
- Sectores específicos: Se priorizará a empresas de sectores con sub-representación femenina y empresas emergentes e innovadoras.
- Porcentajes previstos de representación por sectores:
 - Sector servicios: 40% (*turismo rural, ecológica promoción del patrimonio cultural, salud, otros*)
 - Sectores Innovadores / emergentes / sub-representados: 25%
 - Sector Moda textil diseños: 35%
- Representación de todos los municipios de la provincia que hayan solicitado (al menos una empresa por municipio).
- Asociaciones Empresariales y asociaciones que desarrollen actividades diferenciadoras.

Evaluadas las solicitudes, se emitirá el correspondiente informe por parte del técnico responsable de Prodetur SAU de cumplimiento de todos los requisitos de las bases, en virtud del cual se remitirá a cada empresa/entidad expositora seleccionada “Comunicación del Gerente” en dicho sentido. Para el caso de eventos del Área de Cohesión Social e Igualdad y para el caso de eventos de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO), el informe lo realizarán técnicos de estas dependencias, siendo la comunicación de empresa/entidad expositora seleccionada emitida por el/la Director/a General o Gerente de dichas entidades.

6. Asignación de espacios stands en el interior de la carpa

Prodetur distribuirá los espacios correspondientes a los stands entre los expositores en cada evento, reservándose la posibilidad de modificar dicha distribución si resultase necesario para el desarrollo de dicho evento.

Asimismo, Prodetur se reserva la facultad de asignar los espacios dedicados a exposición, así como el tipo de acciones/actividades que se desarrollen en el Patio de la Diputación de Sevilla con motivo de la Muestra.

Para el caso de la “Feria de la Innovación y Nuevas Tecnologías” y “Feria de Mujeres Empresarias”, la distribución de espacios se hará en coordinación con la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO) y el área de Cohesión Social e Igualdad, respectivamente.

6.1.- Características de los Stands.

PRODETUR adjudicará en función del espacio disponible, un stand a cada expositor, compuesto, con carácter general, como mínimo por un módulo de 4 metros cuadrados x 2,30 de altura aproximadamente, dotado de iluminación propia y baldas para la exposición de elementos, así como por un mostrador de atención y mobiliario para sentarse. Los stands deberán mantener la unidad estética básica de la feria, evitando elementos y mobiliarios que alteren los ofrecidos por la organización o dificulten el normal desarrollo del evento.

A cada expositor se le hará entrega de 3 pases de expositor, que se podrán recoger durante el día de montaje en la Secretaría de cada Feria (stand de Prodetur).

6.2. Servicios incluidos.

- Utilización del espacio asignado durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
- Stand modular, dotado de mostrador y taburete, incluyendo iluminación y acometida eléctrica.
- Rotulación del nombre de la entidad.
- El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior.
- La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa de la Feria.
- La entrega de acreditaciones para expositores y personal del stand.
- La utilización de los servicios generales disponibles (almacén, stand informativo...).
- Servicio de mantenimiento general durante la celebración del evento.

7. Obligaciones del solicitante.

A continuación, se relacionan las obligaciones del solicitante, cuyo incumplimiento conllevaría el rechazo de la solicitud de participación en la feria, o su expulsión por incumplimiento de las mismas una vez aceptada su solicitud o incluso durante el desarrollo del evento.

- 1.- Que los productos estén elaborados y fabricados, en su caso, en la provincia de Sevilla, salvo las excepciones dispuestas en el apartado "Requisitos de Admisión".
- 2.- Que las empresas/entidades estén radicadas en la Provincia de Sevilla, salvo las excepciones dispuestas en el apartado "Requisitos de Admisión".
- 3.- Contar con los registros sanitarios en vigor de aquellos productos que deban tenerlo, así como de carnet de manipulador de alimentos para el caso de que la normativa lo requiera. Este será requerido en aquellos eventos que sean de carácter gastronómico.
- 4.- Que su actividad se encuentre de alta en Hacienda y que está al corriente en los pagos frente a la hacienda estatal y autonómica, para el caso de empresas.
- 5.- Que se encuentra de alta en la Seguridad Social y está al corriente en los pagos frente a la misma, para el caso de empresas.
- 6.- Cumplir con todas las prescripciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, para el caso de empresas.
- 7.- Contar con capacidad para expedir facturas conforme establece el vigente reglamento de facturación, para el caso de empresas.
- 8.- Cumplir con cualquier otra prescripción legal que le sea de obligado cumplimiento y no se haya relacionado anteriormente.

8. Obligaciones del expositor.

La firma de la solicitud de participación por parte del solicitante, conlleva la aceptación íntegra de las presentes "Bases Generales de Participación de la Muestra", del "Documento de Especificaciones Técnicas" del evento en el que participa y entre otras las siguientes:

- Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 20:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la Feria.
- Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria, pudiendo perder su derecho de participación en caso contrario.
- Los gastos de reparación de cualquier daño causado en las instalaciones serán de la responsabilidad y a cargo del expositor.
- Los expositores que no hayan ocupado su stand antes de las 20:00 horas del día anterior a la apertura de la Feria, (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización), perderán su derecho de participación en el evento, pudiendo la Organización disponer libremente del stand o espacio reservado.
- Todos los expositores deberán retirar todos los productos/elementos de su stand dentro del plazo de desmontaje. Queda absolutamente prohibido el desmontaje de los stands en horario no habilitado para ello, salvo autorización expresa de la organización.
- Los expositores deberán respetar en todo caso las medidas e instrucciones que se den por parte de la organización de la muestra para el mejor desarrollo de los eventos, reservándose la organización de la muestra la posibilidad de excluir al expositor que incumpla esta obligación.

9. Eventos Muestra de la Provincia 2019.

Los 17 eventos que se prevén celebrar en el patio de la Diputación de Sevilla a lo largo de la anualidad 2019, susceptibles de modificación, en cualquier caso, y su calendario provisional es el siguiente:

18 al 20 de enero	XXXVII Cross de Itálica
8 al 10 de febrero	V Feria de Productos Ecológicos
22 al 24 de febrero	II Feria del Aperitivo y Cerveza Artesanal
8 al 10 de marzo	V Feria del Pan, Aceite y la Aceituna
22 al 24 de marzo	III Feria de la Bicicleta y Turismo Activo
5 al 7 de abril	VI Feria de Dulces de Cuaresma
26 al 28 de abril	IV Feria de Sevillanas y Moda Flamenca
23 de mayo	Día de la Provincia de Sevilla
27 de septiembre	Día Mundial del Turismo
11 a 13 de octubre	X Feria de Vinos y Licores
18 a 20 de octubre	II Feria de Turismo Industrial
25 al 27 de octubre	VII Feria de la Moda
8 al 10 de noviembre	VI Feria de la Tapa. Sabores de la Provincia
15 al 17 de noviembre	XIV Feria Provincial de Mujeres Empresarias (*)
27 al 29 de noviembre	VI Feria de Innovación y Nuevas Tecnologías (*)
12 al 15 de diciembre	XI Feria de Gastronomía (I Turno)
19 al 22 de diciembre	XI Feria de Gastronomía (II Turno)

(*) Estos eventos son organizados en colaboración con el Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Sevilla y la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO).

10. Plazo de inscripción Eventos Patio

Las presentes “Bases Generales de Participación” para todos los eventos, permanecerán publicadas durante la anualidad 2019, en la web de Prodetur. SAU.

Para cada uno de los eventos, asimismo, Prodetur publicará en su página Web, con la suficiente antelación, las especificaciones relativas a cada uno de ellos indicando, entre otras cuestiones, las referidas a plazos de inscripción (“Documento de Especificaciones Técnicas” del evento de que se trate),

En cualquier caso, Prodetur, SAU, Área de Cohesión Social e Igualdad y la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla (INPRO), se reservan el derecho a inscripción de empresas/entidades, más allá del plazo de inscripción establecido para la mejor consecución de los objetivos de la Muestra, siempre que cumpla con los requisitos establecidos y exista disponibilidad de espacio.

Para el caso de la “Feria de la Innovación y Nuevas Tecnologías”, el Documento de Especificaciones Técnicas, se publicará, además de en la página web de Prodetur, SAU, en la página web de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO), con la suficiente antelación, indicando, entre otras cuestiones, las referidas a plazos de inscripción.

Para el caso de la “Feria de Mujeres Empresarias”, el Documento de Especificaciones Técnicas, se publicará, además de en la página web de Prodetur, SAU, en la página web de la Diputación de Sevilla (Área de Cohesión Social e Igualdad), con la suficiente antelación, indicando, entre otras cuestiones, las referidas a plazos de inscripción.

11. Acercamiento de ciudadanos en Autobús a los eventos de la Muestra:

Las entidades locales de la provincia de Sevilla colaborarán con Prodetur en el acercamiento de ciudadanos a estos eventos en el patio de Diputación para lo cual Prodetur tiene adjudicados/contratados los servicios de transporte de ciudadanos (autobuses), servicio que cumple con las preceptivas obligaciones legales vigentes de aplicación, entre otros, el correspondiente seguro obligatorio de viajeros y seguro de responsabilidad civil.

Aquellos Ayuntamientos interesados en colaborar con Prodetur en el acercamiento de ciudadanos a los eventos de la Muestra deberán solicitarlo por escrito a Prodetur con la debida antelación de acuerdo con “Modelo de Solicitud” adjunto, comprometiéndose a garantizar la publicidad y concurrencia entre los vecinos y entidades del municipio.

Prodetur, atenderá estas peticiones en función de la disponibilidad presupuestaria, afluencia prevista de cada evento, todo ello, de mutuo acuerdo con los Ayuntamientos, y efectuará la correspondiente Comunicación del Gerente.

Con carácter general, el número mínimo de personas necesario para la concesión del acercamiento de ciudadanos a los eventos de la Muestra deberá ser de 35 por cada acercamiento solicitado.

Para el caso de las ferias organizadas con la colaboración con el Área de Cohesión Social e Igualdad y la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO), el acercamiento será organizado íntegramente por éstas, bajo las condiciones establecidas en las presentes bases.

12. Comunicado del Gerente a la Empresas / Entidades seleccionadas

Evaluadas las solicitudes, se emitirá el correspondiente informe por parte del técnico responsable de Prodetur SAU de cumplimiento de todos los requisitos de las bases, en virtud del cual se remitirá a cada empresa/entidad expositora seleccionada “Comunicación del Gerente” en dicho sentido. Para el caso de eventos del Área de Cohesión Social e Igualdad y para el caso de eventos de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO), el informe lo realizarán técnicos de estas Áreas, siendo la comunicación de empresa/entidad expositora seleccionada emitida por el/la Director/a o Gerente de dichas entidades.

13. Disposición Final.

Las presentes Bases Generales de Participación permanecerán vigentes para todos los eventos que se realicen al amparo del programa “Muestra de la Provincia de Sevilla” en 2019.

Para cada evento, Prodetur, SAU, (Área de Cohesión Social e Igualdad o la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO), según proceda) publicará un documento que recoja las especificaciones propias del mismo (“Documento de Especificaciones Técnicas” del evento de que se trate).

14. Anexos.

Modelos de solicitud Generales

14.1 Modelo de solicitud de participación en la Muestra (Anexo I).

14.2 Modelo de solicitud de acercamiento en autobús a la Muestra (Anexo II).

Modelos de solicitud Específicos

14.3. Modelo de solicitud específico para la participación en la “Feria de Mujeres Empresarias” (Anexo III).

14.4. Modelo de solicitud específico para la participación en la “Feria de la Innovación y Nuevas Tecnologías” (Anexo IV).



ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA MUESTRA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2019

IDENTIFICACION DE LA FERIA.

FERIA:

FECHA:

DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD

NOMBRE:

DOMICILIO:

POBLACIÓN: CÓD. POSTAL

CIF/NIF: TELEFONO

PAG. WEB E-MAIL

FACEBOOK TWITTER

SECTOR PROFESIONAL

NOMBRE ROTULO STAND

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD (Firmante del compromiso de participación)

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO

TELÉFONO CONTACTO

INFORMACION GENERAL

1.- STAND

El stand incluye los siguientes servicios:

- Utilización del espacio asignado durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
- Stand modular, dotado de mostrador y taburete, incluyendo iluminación y acometida eléctrica.
- Rotulación del nombre de la entidad
- El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior.
- La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa de la Feria.
- La entrega de acreditaciones para expositores y personal del stand.
- La utilización de los servicios generales disponibles (almacén, stand informativo...)
- Servicio de mantenimiento general durante la celebración del evento

2.- OBLIGACIONES DE EL/LA SOLICITANTE

- 1.- Que los productos estén elaborados y fabricados, en su caso, en la provincia de Sevilla.
- 2.- Que las empresas/entidades estén radicadas en la Provincia de Sevilla, salvo lo dispuesto en el apartado de "Requisitos de Admisión".
- 3.- Contar con los registros sanitarios en vigor de aquellos productos que deban tenerlo, así como de carnet de manipulador de alimentos para el caso de que la normativa lo requiera. Este será requerido en aquellos eventos que sean de carácter gastronómico.
- 4.- Que su actividad se encuentre de alta en Hacienda y que está al corriente en los pagos frente a la hacienda estatal y autonómica, para el caso de empresas.
- 5.- Que se encuentra de alta en la Seguridad Social y está al corriente en los pagos frente a la misma, para el caso de empresas.
- 6.- Cumplir con todas las prescripciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, para el caso de empresas.
- 7.- Contar con capacidad para expedir facturas conforme establece el vigente reglamento de facturación, para el caso de empresas.
- 8.- Cumplir con cualquier otra prescripción legal que le sea de obligado cumplimiento y no se haya relacionado anteriormente.

3.- OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR/A

- Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 20:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la Feria.
- Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria.
- Los gastos de reparación de cualquier daño causado en las instalaciones serán de la responsabilidad y a cargo del expositor.
- Los expositores que no hayan ocupado su stand antes de las 20:00 horas del día anterior a la apertura de la Feria, (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización), perderán su derecho de participación en el evento, pudiendo la Organización disponer libremente del stand o espacio reservado.
- Todos los expositores deberán vaciar su stand dentro del plazo de desmontaje.

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Quien suscribe el presente documento, en calidad de representante legal de la empresa, declara que todos los datos facilitados son ciertos y que cumple con los requisitos que a continuación se relacionan, comprometiéndose a aportar la documentación acreditativa, en caso de ser requerida por Prodetur, SAU:

- Que los productos a la venta se han elaborado / fabricado, en su caso, en la provincia de Sevilla.
- Que está radicada en la Provincia de Sevilla, o no lo está, según lo exceptuado en el apartado de “Requisitos de Admisión”.
- Que cuenta con los registros sanitarios en vigor de aquellos productos que deban tenerlo, así como de carnet de manipulador de alimentos para el caso de que la normativa lo requiera. Este será requerido en aquellos eventos que sean de carácter gastronómico.
- Que su actividad se encuentre de alta en Hacienda y que está al corriente en los pagos frente a la hacienda estatal y autonómica, para el caso de empresas.
- Que se encuentra de alta en la Seguridad Social y está al corriente en los pagos frente a la misma, para el caso de empresas.
- Que cumple con todas las prescripciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, para el caso de empresas.
- Que cuenta con capacidad para expedir facturas conforme establece el vigente reglamento de facturación, para el caso de empresas.
- Que cumple con cualquier otra prescripción legal que le sea de obligado cumplimiento y no se haya relacionado anteriormente.
- Que conoce las normas de participación como expositor y las acepta en su integridad.

Asimismo, declara que conoce y acepta íntegramente las “Bases Generales de Participación de la Muestra”, así como el “Documento de Especificaciones Técnicas” del evento en el que participa.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En los términos establecidos en la L.O. 15/1999 y disposiciones complementarias, queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de PRODETUR, S.A.U por lo que le será remitida información relacionada con la actividad que Vd. desarrolla; asimismo, queda informado de que sus datos serán comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de PRODETUR, S.A.U, exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenido y desarrollo. PRODETUR, S.A.U le advierte de su derecho de accesión, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a PRODETUR, S.A.U.

FECHA

FIRMADO.....



ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE ACERCAMIENTO DE CIUDADANOS EN AUTOBÚS PROGRAMA “MUESTRA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2019”

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
Ayuntamiento			
Dirección		CIF	
Población		Código Postal	
Representante Legal de la Entidad			
Persona de Contacto			
Teléfono de Contacto		Fax	
E-mail			
NOMBRE DEL EVENTO:			

2 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
DECLARO que conozco los términos de las bases del programa, comprometiéndome a su cumplimiento	
En a de de	
REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.	

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento y serán incorporados a ficheros titularidad de Prodetur, SAU, ficheros que se encuentran inscritos en el Registro General de Protección de Datos. La finalidad de los mismos es la gestión de la relación existente, así como el posterior contacto para informarle, incluso por medios electrónicos, de eventos y actos organizados por Prodetur, SAU para la promoción del turismo. En todas las comunicaciones que reciba se le dará la posibilidad de darse de baja, y puede hacerlo en cualquier momento remitiendo un correo electrónico a bajainformación@prodetur.es. Los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición podrán ejercitarse mediante escrito, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, dirigido al Dpto. Asesoría Jurídica de Prodetur, SAU C/ Leonardo da Vinci 16, Isla de la Cartuja, 41092.-SEVILLA.

ANEXO III
MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
PROGRAMA MUESTRA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2019

IDENTIFICACION DE LA FERIA.

FERIA:

FECHA:

DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD

NOMBRE:

DOMICILIO:

POBLACIÓN: CÓD. POSTAL

CIF/NIF: TELEFONO

PAG. WEB E-MAIL

FACEBOOK TWITTER

SECTOR PROFESIONAL

NOMBRE ROTULO STAND

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD (Firmante del compromiso de participación)

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO

TELÉFONO CONTACTO

***Señale con una cruz si procede:**

PARTICIPACIÓN EN FEPME 2018

PARTICIPACIÓN EN MUESTRA DE LA PROVINCIA 2019

INFORMACION GENERAL

1.- STAND

El stand incluye los siguientes servicios:

- Utilización del espacio asignado durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
- Stand modular, dotado de mostrador y taburete, incluyendo iluminación y acometida eléctrica.
- Rotulación del nombre de la entidad
- El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior.
- La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa de la Feria.
- La entrega de acreditaciones para expositores y personal del stand.
- La utilización de los servicios generales disponibles (almacén, stand informativo...)
- Servicio de mantenimiento general durante la celebración del evento

2.- OBLIGACIONES DEL/LA SOLICITANTE

- 1.- Que las empresas/entidades estén radicadas en la Provincia de Sevilla, salvo lo dispuesto en el apartado de "Requisitos de Admisión".
- 2.- Que su actividad se encuentre de alta en Hacienda y que está al corriente en los pagos frente a la hacienda estatal y autonómica, para el caso de empresas.
- 3.- Que se encuentra de alta en la Seguridad Social y está al corriente en los pagos frente a la misma, para el caso de empresas.
- 4.- Cumplir con todas las prescripciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, para el caso de empresas.
- 5.- Contar con capacidad para expedir facturas conforme establece el vigente reglamento de facturación, para el caso de empresas.
- 6.- Cumplir con cualquier otra prescripción legal que le sea de obligado cumplimiento y no se haya relacionado anteriormente.

3.- OBLIGACIONES DEL / LA EXPOSITOR/A LA EMPRESA / ENTIDAD EXPOSITORA

- Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 20:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la Feria.
- Las empresas expositoras se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria.
- Los gastos de reparación de cualquier daño causado en las instalaciones serán de la responsabilidad y a cargo de la empresa/entidad expositora.
- Las empresas expositoras que no hayan ocupado su stand antes de las 20:00 horas del día anterior a la apertura de la Feria, (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización), perderán su derecho de participación en el evento, pudiendo la Organización disponer libremente del stand o espacio reservado.
- Todas las empresas/entidades expositoras deberán vaciar su stand dentro del plazo de desmontaje.

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Quien suscribe el presente documento, en calidad de representante legal de la empresa, declara que todos los datos facilitados son ciertos y que cumple con los requisitos que a continuación se relacionan, comprometiéndose a aportar la documentación acreditativa, en caso de ser requerida por el Área de Cohesión Social e Igualdad:

- En el caso de sociedades y cooperativas, la propiedad de las mismas sea en al menos un 50% de mujeres.
- Que está radicada en la Provincia de Sevilla, o no lo está, según lo exceptuado en el apartado de "Requisitos de Admisión".



PRODETUR

- Que su actividad se encuentre de alta en Hacienda y que está al corriente en los pagos frente a la hacienda estatal y autonómica, para el caso de empresas.
- Que se encuentra de alta en la Seguridad Social y está al corriente en los pagos frente a la misma, para el caso de empresas.
- Que cumple con todas las prescripciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, para el caso de empresas.
- Que cuenta con capacidad para expedir facturas conforme establece el vigente reglamento de facturación, para el caso de empresas.
- Que cumple con cualquier otra prescripción legal que le sea de obligado cumplimiento y no se haya relacionado anteriormente.
- Que conoce las normas de participación como expositor y las acepta en su integridad.

Asimismo, declara que conoce y acepta íntegramente las “Bases Generales de Participación de la Muestra”, así como el “Documento de Especificaciones Técnicas” del evento en el que participa.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En los términos establecidos en la L.O. 15/1999 y disposiciones complementarias, queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA. por lo que le será remitida información relacionada con la actividad que Vd. desarrolla; asimismo, queda informado de que sus datos serán comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA, exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenido y desarrollo. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA, le advierte de su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

FECHA

FIRMADO.....



PRODETUR

ANEXO IV

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA MUESTRA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2019

IDENTIFICACION DE LA FERIA.

FERIA:

FECHA:

DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD

NOMBRE:

DOMICILIO:

POBLACIÓN: CÓD. POSTAL

CIF/NIF: TELEFONO

PAG. WEB E-MAIL

FACEBOOK TWITTER

SECTOR PROFESIONAL

NOMBRE ROTULO STAND

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD (Firmante del compromiso de participación)

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO

TELÉFONO CONTACTO

INFORMACION GENERAL

1.- STAND

El stand incluye los siguientes servicios:

- Utilización del espacio asignado durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
- Stand modular, dotado de mostrador y taburete, incluyendo iluminación y acometida eléctrica.
- Rotulación del nombre de la entidad
- El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior.
- La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa de la Feria.
- La entrega de acreditaciones para expositores y personal del stand.
- La utilización de los servicios generales disponibles (almacén, stand informativo...)
- Servicio de mantenimiento general durante la celebración del evento

2.- OBLIGACIONES DE EL/LA SOLICITANTE

- 1.- Que su actividad se encuentre de alta en Hacienda y que está al corriente en los pagos frente a la hacienda estatal, autonómica y local, para el caso de empresas.
- 2.- Que se encuentra de alta en la Seguridad Social y está al corriente en los pagos frente a la misma, para el caso de empresas.
- 3.- Cumplir con todas las prescripciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, para el caso de empresas.
- 4.- Contar con capacidad para expedir facturas conforme establece el vigente reglamento de facturación, para el caso de empresas.
- 5.- Cumplir con cualquier otra prescripción legal que le sea de obligado cumplimiento y no se haya relacionado anteriormente.

3.- OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR/A

- Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 20:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la Feria.
- Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria.
- Los gastos de reparación de cualquier daño causado en las instalaciones serán de la responsabilidad y a cargo del expositor.
- Los expositores que no hayan ocupado su stand antes de las 20:00 horas del día anterior a la apertura de la Feria, (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización), perderán su derecho de participación en el evento, pudiendo la Organización disponer libremente del stand o espacio reservado.
- Todos los expositores deberán vaciar su stand dentro del plazo de desmontaje.

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Quien suscribe el presente documento, en calidad de representante legal de la empresa, declara que todos los datos facilitados son ciertos y que cumple con los requisitos que a continuación se relacionan, comprometiéndose a aportar la documentación acreditativa, en caso de ser requerida por la sociedad de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO):

- Que su actividad se encuentre de alta en Hacienda y que está al corriente en los pagos frente a la hacienda estatal y autonómica, para el caso de empresas.
- Que se encuentra de alta en la Seguridad Social y está al corriente en los pagos frente a la misma, para el caso de empresas.



PRODETUR

- Que cumple con todas las prescripciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, para el caso de empresas.
- Que cuenta con capacidad para expedir facturas conforme establece el vigente reglamento de facturación, para el caso de empresas.
- Que cumple con cualquier otra prescripción legal que le sea de obligado cumplimiento y no se haya relacionado anteriormente.
- Que conoce las normas de participación como expositor y las acepta en su integridad.

Asimismo, declara que conoce y acepta íntegramente las Bases Generales de Participación de la Muestra, así como el Documento de Especificaciones Técnicas del evento en el que participa.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En los términos establecidos en la L.O. 15/1999 y disposiciones complementarias, queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de la SOCIEDAD DE INFORMÁTICA DE SEVILLA, S.A.U. por lo que le será remitida información relacionada con la actividad que Vd. desarrolla; asimismo, queda informado de que sus datos serán comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de LA SOCIEDAD DE INFORMÁTICA DE SEVILLA, S.A.U, exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenido y desarrollo. LA SOCIEDAD DE INFORMÁTICA DE SEVILLA, S.A.U., le advierte de su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a LA SOCIEDAD DE INFORMÁTICA DE SEVILLA, S.A.U.

FECHA

FIRMADO.....